

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 42** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Eurest Colectividades, S. L.*

La empresa Eurest Colectividades, S. L., ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en relación a la reclamación de indemnización en concepto de sobrecostes en la ejecución del contrato basado en el Acuerdo Marco A/SER-049037/2022 en el CEIP Federico García Lorca de Majadahonda.

Mediante escrito, de fecha 14 de febrero de 2025, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 58/2025.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 12 de marzo de 2025.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Juan Alberto Gutiérrez Romero.

(03/4.210/25)

